



## BECAS SEDEM

### BECAS SEDEM A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN MÉDICA

La Sociedad Española de Educación Médica (SEDEM) tiene entre sus fines establecidos en el artículo 3 de sus Estatutos promover, difundir y desarrollar la investigación y la difusión de los avances científicos, tecnológicos y de conocimiento en Educación Médica. La investigación es fundamental para fomentar que la mejora de la formación de profesionales y estudiantes se apoye en datos contrastados y constituye uno de los pilares básicos de nuestra Sociedad.

La Junta Directiva de SEDEM en la reunión de su Junta Directiva de 14 de enero de 2023 acordó la dotación de 3 becas para proyectos de investigación en Educación Médica con arreglo a las siguientes bases:

1. Podrán optar todos los socios de SEDEM que estén al corriente de pago al 31 de diciembre de 2022. Igualmente podrán participar los Decanos y Decanas de las Facultades de Medicina asociadas a SEDEM. Los miembros de la Junta Directiva de SEDEM podrán participar como parte del equipo investigador, pero no como IP.
2. El proyecto de investigación será original, de duración máxima de un año, y sus resultados no pueden haber sido publicados previamente a la solicitud.
3. Cada beca consistirá en una dotación económica de 1.500 euros.
4. Los proyectos de investigación serán otorgados por una comisión formada por:
  1. Presidente de SEDEM.
  2. Presidente de la Conferencia Nacional de Decanos de Medicina de España.
  3. Presidente del Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina de España.
  4. Presidente de la Sociedad Española de Medicina Interna.
  5. Presidente del Comité Científico de SEDEM.
  6. Secretario de SEDEM (con voz pero sin voto).
5. Los proyectos de investigación serán valorados teniendo en cuenta su calidad e impacto, así como su contribución a la generación de conocimientos en Educación Médica.
6. La documentación del proyecto de investigación que se remita para optar a la beca contendrá:
  1. Resumen (no más de 250 palabras).
  2. Introducción (1 página).
  3. Objetivos (no más de 250 palabras).
  4. Metodología (1 página).
  5. Resultados a esperar (1 página).
  6. Miembros del equipo investigador.
  7. Presupuesto.
  8. Declaración de originalidad del proyecto a cargo del IP.
7. Los proyectos de investigación premiados deberán enviar informe de resultados obtenidos y presentarlos en el Congreso Nacional de SEDEM a celebrar en el año siguiente a su obtención. Para ello, el IP del proyecto o quien este designe tendrá inscripción gratuita al congreso.
8. El plazo de envío de solicitudes estará abierto hasta el 15 de mayo de 2023.
9. La documentación se remitirá a la dirección de correo electrónica [secretario@sedem.org](mailto:secretario@sedem.org), indicando que se opta a una beca de investigación de SEDEM.